Floridablanca, Febrero de 2025.

Doctor
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Alcaldía del Municipio de Floridablanca.

Cordial Saludo,

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y con la finalidad de celebrar un contrato de prestación de servicios, atentamente me permito solicitarle se sirva certificar si existe o no personal de planta, cuyo nivel de formación o perfil profesional sea del nivel **PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS Y/O AFINES** o en caso de existir, si es suficiente, o que la actividad a desarrollar requiere un grado de especialización que implica la contratación del siguiente servicio:

Requerido para ejercer el objeto del contrato "**PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÒN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMPETENCIA DEL MACROPROCESO I GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".**

Atentamente,

DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Silvia Alejandra Dueñas L.
Abg CPS Oficina de contratación
Reviso: Diana Milena Vila Florez
Jefe Oficina de Contratación